

21 SEP 2023

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de Junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;
- 2.- La Solicitud 1410 Depto. Adquisiciones, Solicitud 1419 Tesorería Municipal, Solicitud 1421 Dirección de Asesoría Jurídica, Solicitud 1427 Departamento de gestión de Personas, Solicitud 1464 Dirección de Obras mediante las cuales se requirió gestionar la compra de tintas y tóner, según consta en Licitación 2765-74-L123 de la Plataforma Mercado Público.
- 3.- La Resolución N° 709 de fecha 21.09.2023 mediante la cual se adjudica la licitación 2765-74-L123 correspondiente a la compra de tintas y tóner para distintas unidades municipales.

**CONSIDERANDO:**

- 1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;
- 2º.- Que se recibieron 8 ofertas de las cuales 6 cumplieron con los requisitos indicados en las Bases, cuyos nombres se indican en Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de ofertas, antecedentes adjuntos a la presente resolución.-

**RESUELVO**

- 1.- **RECTIFICASE** la Resolución N° 709 de fecha 21.09.2023 adjudicada al proveedor ALCA LTDA. RUT N° 76.596.570-5, en el punto N° 2 del Resuelvo monto de la contratación  
Donde dice: monto de contratación por la suma de \$ 5.307.638.- (cinco millones trescientos siete mil seiscientos treinta y ocho pesos) con IVA incluido.  
Debe decir: monto de contratación por la suma de \$ 5.455.079.- (cinco millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setenta y nueve pesos) con IVA incluido.

- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto al ítem 2152204009 del Presupuesto Municipal vigente.

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.

  
  
RICARDO ORTIZ MANZUR  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ROM/LCH/lch.  
DISTRIBUCION:  
Dirección de Finanzas  
Dirección Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Archivo.-